



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

DECRETO EXENTO N° 415
RETIRO
VISTOS 3 0 ENE. 2014

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.996 de fecha 13 de Diciembre del año 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.-
- 3.- La necesidad de realizar la adquisición de útiles escolares de demanda espontanea para estudiantes de escasos recursos para mantener en stock en anexo Dideco.-
- 4.- La cotización presentada por el proveedor, "EL SOCIOTRON TRONCOSO HERMANOS" RUT; 50.106.550-1.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" artículo N°10, Letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- Que;** Es necesario realizar la adquisición de útiles escolares de demanda espontanea para estudiantes de escasos recursos para mantener en stock en anexo Dideco.-
- Que;** El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y entrega el producto solicitado puesto a piso de forma inmediata en Anexo Dideco.
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación del proveedor "EL SOCIOTRON TRONCOSO HERMANOS" RUT; 50.106.550-1. **Por concepto de adquisición de útiles escolares para estudiantes de escasos recursos de la comuna de Retiro detallados a continuación:**

- ✓ 150 Cuadernos chicos matemática de 60 hojas.
- ✓ 100 Cuadernos de composición 80 hojas.
- ✓ 90 Cuadernos Universitarios matemática 100 hojas.
- ✓ 30 Lápices de pasta azul.
- ✓ 30 Lápices de pasta negro.
- ✓ 30 Lápices de pasta rojo.
- ✓ 50 Lápiz grafito N° 2.
- ✓ 50 Gomas de borrar Factis.
- ✓ 50 Block dibujo chico.
- ✓ 50 Cajas de lápices 12 colores.
- ✓ 30 Reglas plástica 30 cms.
- ✓ 30 Destacadores Stabilo Boss.

Estos artículos deben ser entregados de la siguiente manera: **PACK N° 1:** (50 BOLSAS), que deben contener lo siguiente: 3 cuadernos matemática 60 hojas, 2 cuadernos composición 80 hojas, 1 lápiz grafito, 1 block de dibujo, 1 caja lápices de colores, 1 goma de borrar. **PACK N° 2:** (30 bolsas), que deben contener lo siguiente: 3 cuadernos universitarios, 1 lápiz pasta negro, 1 lápiz pasta rojo, 1 lápiz pasta azul, 1 regla, 1 destacador.

- 2.- **EMITASE;** Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotizaciones Adjunta por la suma total de \$195.000 (Ciento noventa y cinco mil pesos).
- 3.- **IMPUTESE;** el gasto con cargo a la cuenta 24.01.007.009.004 "Asistencia Social" a personas naturales del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-